

Financiera Monge, S.A.

**Estados Financieros Intermedios No auditados
Al 31 de marzo de 2023 y 2022.**

Financiera Monge, S.A.
Contenido
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

Estados financieros

Estado de situación financiera	3-4
Estado de resultados integrales	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	6
Estado consolidado de flujos de efectivo.....	7
Notas a los estados financieros	8-63

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AI 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	mar-23	dic-22	mar-22
ACTIVO				
Disponibilidades	5	17 705 631 415	15 408 124 442	16 718 158 498
Banco Central de Costa Rica	3	14 514 261 624	13 445 419 518	10 529 768 979
Entidades financieras del país		1 395 650 007	291 015 700	4 750 090 237
Disponibilidades restringidas		1 795 719 785	1 671 689 224	1 438 299 282
Inversiones en instrumentos financieros	6	4 613 924 140	4 223 451 134	680 550 957
Inversiones al costo amortizado		3 494 080 000	3 009 950 000	667 100 000
Instrumentos Financieros restringidos		1 091 900 000	1 203 980 000	-
Productos por cobrar		27 944 140	9 521 134	13 450 957
Cartera de créditos	7a	98 745 672 458	97 077 389 443	77 727 487 384
Créditos vigentes		78 115 681 936	78 884 721 515	60 555 209 216
Créditos vencidos		22 604 467 460	19 943 714 794	18 618 195 143
Ingresos diferidos de cartera de crédito		(11 143 046)	(13 285 591)	(21 359 061)
Productos por cobrar		3 064 561 337	2 898 944 349	2 769 321 728
(Estimación por deterioro)	7b	(5 027 895 230)	(4 636 705 624)	(4 193 879 642)
Cuentas y comisiones por cobrar		1 831 950 337	2 438 905 345	3 216 941 923
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		1 809 668 050	2 408 969 062	3 187 129 667
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por		13 234 253	11 987 767	18 284 426
Otras cuentas por cobrar		9 048 034	17 948 515	11 527 830
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)		328 324 758	348 859 116	262 417 544
Otros activos	8	1 725 081 411	1 788 397 828	1 618 536 400
Cargos diferidos		29 191 761	31 110 865	36 974 793
Activos intangibles		348 496 142	293 297 843	300 916 246
Otros activos		1 347 393 508	1 463 989 121	1 280 645 361
TOTAL DE ACTIVO		124 950 584 518	121 285 127 307	100 224 092 706

(Continúa)

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AI 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	mar-23	dic-22	mar-22
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVO</u>				
Obligaciones con el público	9a	93 778 277 236	92 194 598 614	77 575 284 263
Otras obligaciones con el público a la vista		179 484 300	208 525 105	235 038 891
A plazo		91 460 048 936	89 996 901 612	75 983 205 488
Cargos financieros por pagar		2 138 744 000	1 989 171 897	1 357 039 884
Obligaciones con entidades	10	2 050 989 478	1 418 355 816	317 083 070
A la vista		10 130 672	3 830 639	-
A plazo		2 043 397 375	1 415 940 430	317 083 070
Otras obligaciones con entidades		(2 538 568)	(1 415 254)	-
Cuentas por pagar y provisiones		4 434 719 048	3 931 722 670	517 776 851
Provisiones		150 084 751	70 247 455	120 823 509
Otras cuentas por pagar	11	4 220 541 085	3 804 772 370	358 902 104
Impuesto sobre la renta diferido		64 093 212	56 702 845	38 051 238
Otros pasivos		47 592 068	168 729	-
Otros pasivos		47 592 068	168 729	-
TOTAL DE PASIVO		100 311 577 830	97 544 845 829	78 410 144 184
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital social	13a	15 978 158 983	15 978 158 983	15 978 158 983
Capital pagado		15 978 158 983	15 978 158 983	15 978 158 983
Reservas	13b	750 551 867	750 551 867	654 804 685
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		7 011 570 629	5 192 374 159	5 174 072 541
Resultado del periodo		898 725 210	1 819 196 469	6 912 313
TOTAL DEL PATRIMONIO		24 639 006 689	23 740 281 478	21 813 948 522
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		124 950 584 518	121 285 127 307	100 224 092 706
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	14	18 332 759 119	18 332 759 119	13 241 848 124
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15	36 234 800 587	36 234 800 587	46 839 467 298

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	mar-23	mar-22
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		748 509	3 128 297
Por inversiones en instrumentos financieros		28 577 638	26 091 363
Por cartera de créditos	16	8 985 213 151	7 509 862 036
Por ganancia por diferencias de cambios	18	701 168 169	-
Por otros ingresos financieros		314 948 200	884 894 461
Total de ingresos financieros		10 030 655 666	8 423 976 157
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	17	2 522 223 493	1 919 458 991
Por obligaciones con entidades financieras		32 871 529	6 410 501
Por pérdidas por diferencias de cambio	18	-	162 238 927
Por otros gastos financieros		103 853 475	14 745 559
Total de gastos financieros		2 658 948 497	2 102 853 978
Por estimación de deterioro de activos		6 298 049 526	5 764 799 550
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		1 753 837 729	1 562 086 775
RESULTADO FINANCIERO		2 827 495 371	2 118 409 404
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	19	1 068 121 051	830 563 441
Por cambio y arbitraje de divisas		4 140 898	333 612
Por otros ingresos operativos		10 070 286	6 348 474
Total otros ingresos de operación		1 082 332 234	837 245 527
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	20	1 198 562 858	1 651 591 068
Por cambio y arbitraje de divisas		5 347 919	12 500 665
Por otros gastos operativos		296 707 462	283 493 438
Total otros gastos de operación		1 500 618 239	1 947 585 171
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2 409 209 366	1 008 069 760
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	21a	712 215 781	620 394 299
Por otros gastos de administración	21b	404 323 455	372 844 852
Total gastos administrativos		1 116 539 236	993 239 151
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		1 292 670 130	14 830 609
Impuesto sobre la renta	12	387 801 039	4 449 183
Impuesto sobre la renta diferido		7 390 367	6 217 201
Disminución de impuesto sobre la renta		1 246 486	2 748 088
RESULTADO DEL PERIODO		898 725 210	6 912 313

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	Capital social	Reservas	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 01 de enero de 2022		15 978 158 983	654 804 685	5 174 072 541	21 807 036 209
Resultado del período		-	-	6 912 313	6 912 313
Saldos al 31 de marzo de 2022		15 978 158 983	654 804 685	5 180 984 854	21 813 948 522
Saldos al 01 de enero de 2022		15 978 158 983	750 551 867	7 011 570 629	23 740 281 479
Resultado del período		-	-	898 725 210	898 725 210
Saldos al 30 de junio de 2022	13	15 978 158 983	750 551 867	7 910 295 838	24 639 006 689

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POE EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	mar-22	mar-22
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		898 725 210	6 912 313
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Pérdidas y (ganancias) por diferencias de cambio, netas		(1 060 640 627)	327 118 086
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		6 298 049 526	5 756 533 094
Depreciaciones y amortizaciones		36 004 914	22 216 536
Ingreso por intereses		(8 956 635 512)	(7 509 862 036)
Gasto por intereses		2 555 095 023	1 925 869 492
Impuesto sobre la renta		387 801 039	4 449 183
Impuesto sobre la renta diferido		6 143 881	3 469 113
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Créditos y avances de efectivo		1 102 613 562	(1 471 118 020)
Cuentas y comisiones por cobrar		606 331 896	(10 607 648)
Productos por cobrar		(184 039 994)	(93 961 297)
Otros activos		63 316 418	613 026 662
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		2 888 213 766	1 466 605 612
Otras cuentas por pagar y provisiones		109 051 458	(13 078 364)
Productos por Pagar		169 385 001	210 989 785
Otros pasivos		47 423 339	(36 659 403)
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:		4 966 838 899	1 201 903 108
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(731 400 009)	4 760 473 517
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(15 470 556)	12 146 928
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(746 870 565)	4 772 620 445
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras		(1 922 461 361)	(9 591 905)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		(1 922 461 361)	(9 591 905)
Aumento neto en efectivo y equivalentes		2 297 506 974	5 964 931 648
Efectivo y equivalentes al inicio del año		15 408 124 442	10 753 226 850
Efectivo y equivalentes al final del periodo	5	17 705 631 415	16 718 158 498

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Financiera Monge, S.A. (en adelante “la Financiera”), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años. Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

Accionista	Participación Accionaria
Grupo Financiero GMG S.A.	100%

La Financiera fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “CONASSIF”) mediante artículo No.9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 DE DICIEMBRE de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras (en adelante “SUGEF”), autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la SUGEF.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.financieramonge.com

Al 31 de marzo de 2023, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

	Financiera Monge					
	Calificación Anterior			Calificación Actual		
	Colones	Dólares	Perspectiva	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo Plazo	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Estable	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Estable
Corto Plazo	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Estable	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Estable

Se detalla adicionalmente la calificación de las emisiones:

Programa de Emisiones 2019	Monto (millones)	Programas de Emisiones			
		Calificación Anterior		Calificación Actual*	
		Colones	Dólares	Colones	Dólares
Programa A 2019 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA (CR)	scr AA- (CR)	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B 2019 Papel Comercial Revolutivo	USD10,00	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2020					
Programa A 2020 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Financiera Monge, S.A. (~~antes Financiera Credilat S.A.~~) cuenta con 181 y 189 respectivamente.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Declaración de Conformidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.
- b. **Bases de Medición** - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado.
- c. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la moneda funcional de la Compañía es el colón costarricense.
- d. **Moneda Extranjera** -
 - **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año, son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.

- **Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas, en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de marzo de 2023, ese tipo de cambio se estableció en ¢540.39 y ¢545.95 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, al 31 de marzo de 2022, ese tipo de cambio se estableció en ¢660.48 y ¢667.10 para la compra y venta de divisas respectivamente.

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢545.95 por US\$1,00 y de ¢667.10 por US\$1,00.

- e. **Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos de efectivo es preparado con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de este se ha utilizado el método indirecto.
- f. **Activos y Pasivos Financieros** - La Financiera ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio del 2014 con fecha de aplicación inicial del 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente al costo amortizado:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

La Financiera puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Financiera a la fecha de estos estados financieros no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - La Financiera realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Financiera sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la

Financiera establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por la Financiera, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Financiera se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- g. **Disponibilidades** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera al costo amortizado.

- h. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- i. **Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.
- j. **Otras Cuentas por Pagar** - Las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- k. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integrales.
- l. **Reservas** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- m. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la Nota 22.3.

- n. **Ingresos y Gastos Financieros** - Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gastos financieros incluyen la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito, cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- o. **Beneficios a Empleados** -

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 3% de los salarios pagados se traspa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo** -

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes DE DICIEMBRE y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

p. ***Impuesto sobre la Renta*** -

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos. Cuando en un mes tenemos pérdidas se registra un ingreso por disminución del impuesto sobre la renta.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del

estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta, cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- q. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
- r. **Arrendamientos** - La Financiera aplicó el 1° de enero de 2020 la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016. Esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, la Financiera evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que la Financiera evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Financiera tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Como Arrendatario -

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Derecho de Uso - La obligación por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Financiera. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;

- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Financiera puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Financiera está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Financiera esté razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por derecho de uso se mide al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Financiera del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Financiera cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - La Financiera ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Financiera reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Como Arrendador - Cuando la Financiera actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Financiera realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Financiera considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, la Financiera aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

- s. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derechos de uso y la determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- t. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23** - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia de lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el

reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo a la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera, debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo a la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados; sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38; sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizarlos por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado. Para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros. Esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen entre los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio, para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversión en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y Errores Contables**
 - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- **Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos al riesgo de mercado y al riesgo de crédito se hará en forma individual. No es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	mar-23	mar-22	Causa de la restricción
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	¢ 14 514 261 624	¢10 529 768 979	Encaje mínimo legal
Disponibilidades restringidas	1 795 719 785	1 438 299 282	Garantía contingente fondo garantía depósitos FGD
Inversiones restringidas	1 091 900 000		- Inversiones en garantía en el BNCR
Otros activos restringidos	<u>508 536 081</u>	<u>181 447 478</u>	Depósitos en garantía
Total activo restringido	<u>¢ 17 910 417 489</u>	<u>¢12 149 515 739</u>	

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes:

El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

Las disponibilidades restringidas para efectos del 2% de la garantía contingente, las entidades contribuyentes deberán extraer el 2% del EML y de la reserva de liquidez registrado por la entidad y reclasificar contablemente esos activos como un activo restringido. Las entidades contribuyentes deberán revelar sus saldos en las subcuentas que para esos efectos se detallan en el Reglamento de Información Financiera.

Otros activos: depósitos de garantía por alquileres, arrendamientos y garantías de cumplimiento.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

	mar-23	mar-22
Saldos		
Activos		
Cartera de créditos	¢ 46 284 222	¢ -
Productos por cobrar	117 074	-
Cuentas por cobrar	<u>1 809 668 050</u>	<u>3 187 129 667</u>
Total activos	<u>¢ 1 856 069 345</u>	<u>¢ 3 187 129 667</u>
Pasivos:		
Obligaciones con partes relacionadas	¢ 9 693 797 690	¢ 5 327 449 865
Cargos por pagar	618 066 347	365 950 244
Cuentas por pagar	<u>3 426 508 000</u>	<u>84 155 347</u>
Total pasivos	<u>¢ 13 738 372 037</u>	<u>¢ 5 777 555 456</u>
Transacciones		
Ingresos:		
Productos cartera crédito relacionadas	¢ 717 949	¢ -
Otros ingresos financieros con partes relacionadas	313 938 935	876 631 967
Recuperación de Créditos liquidados	<u>316 587 883</u>	<u>-</u>
Total ingresos	<u>¢ 631 244 767</u>	<u>¢ 876 631 967</u>
Gastos:		
Gastos financieros por obligaciones	¢ 230 304 876	¢ 83 588 068
Comisiones relacionadas	<u>1 084 582 360</u>	<u>1 531 033 303</u>
Total gastos	<u>¢ 1 314 887 235</u>	<u>¢ 1 614 621 371</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	mar-23	mar-22
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	¢ 14 514 261 624	¢ 10 529 768 979
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1 395 650 007	4 750 090 237
Disponibilidades restringidas	<u>1 795 719 785</u>	<u>1 438 299 282</u>
	<u>¢ 17 705 631 415</u>	<u>¢ 16 718 158 498</u>

6. INVERSIONES

La cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	mar-23	mar-22
Al costo amortizado	¢ 3 494 080 000	¢ 667 100 000
Instrumentos financieros restringidos	1 091 900 000	-
Productos por cobrar	<u>27 944 140</u>	<u>13 450 957</u>
Total cartera de inversiones	<u>¢ 4 613 924 140</u>	<u>¢ 680 550 957</u>

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, las inversiones al costo amortizado y restringidas mantenidas por la compañía, devengan tasas de interés netas que oscilan 2.75% y 4.50% para marzo de 2023 y 2.76% para marzo de 2022 en dólares, al 31 de marzo de 2023 y 2022 Financiera Monge no mantenía inversiones en colones.

Los instrumentos financieros restringidos corresponden a un certificado de inversión que se mantiene con el BNCR, el cual está dado en garantía en una operación de crédito back to back.

7. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos se detalla como sigue:

a. *Origen de la Cartera de Créditos* –

	mar-23	mar-22
Cartera de crédito originado por la entidad	¢ 100 720 149 396	¢ 79 173 404 359
Intereses diferidos de cartera de crédito	(11 143 046)	(21 359 061)
Productos por cobrar	3 064 561 337	2 769 321 728
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(5 027 895 230)</u>	<u>(4 193 879 642)</u>
Total cartera de créditos, neta	<u>¢ 98 745 672 458</u>	<u>¢ 77 727 487 384</u>

Actualmente las tasas se rigen por las publicaciones emitidas por el BCCR.

b. *Estimación para Créditos Incobrables* -

	mar-23	mar-22
Saldo al inicio del año	¢ 4 636 705 624	¢ 3 306 682 067
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(5 906 859 920)	(4 869 335 519)
Ingreso por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	-	(8 266 456)
Más:		
Gastos por estimación de deterioro e	<u>6 298 049 526</u>	<u>5 764 799 550</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 5 027 895 230</u>	<u>¢ 4 193 879 642</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF.

8. **OTROS ACTIVOS**

Los otros activos se detallan como sigue:

	mar-23	mar-22
Cargos diferidos		
Mejoras a propiedad en arrendamiento	¢ 29 191 761	¢ 36 974 793
Subtotal cargos diferidos	<u>¢ 29 191 761</u>	<u>¢ 36 974 793</u>
Activos Intangibles		
Software	¢ 348 496 142	¢ 300 916 246
Subtotal activos intangibles	<u>¢ 348 496 142</u>	<u>¢ 300 916 246</u>
Depósito en garantía	¢ 508 536 081	¢ 181 447 478
Impuestos pagados por anticipado	349 800 684	46 731 170
Otros gastos pagados por anticipado	115 325 167	125 749 306
Aplicaciones automatizados en desarrollo	271 413 870	121 776 879
Otros bienes diversos	39 851 308	31 286 129
Operaciones pendientes de imputación	30 219 297	770 653 911
Construcciones en proceso	28 835 988	-
Póliza se seguros pagada por anticipado	<u>3 411 114</u>	<u>3 000 488</u>
Subtotal otros activos	<u>¢ 1 347 393 508</u>	<u>¢ 1 280 645 361</u>
Total otros activos	<u>¢ 1 725 081 411</u>	<u>¢ 1 618 536 400</u>

9. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

a. *Por Monto* - Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	mar-23	mar-22
Depósitos a plazo vencido ME	¢ 158 325 500	¢ 193 459 000
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito MN	15 043 254	33 315 883
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito ME	6 115 546	8 264 008
Captaciones a plazo con el público MN	69 813 997 463	61 357 397 289
Captaciones a plazo con el público ME	11 952 253 783	9 298 358 334
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	7 041 800 000	2 540 000 000
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	<u>2 651 997 690</u>	<u>2 787 449 865</u>
Total	¢ 91 639 533 236	¢ 76 218 244 379
Cargos por pagar por obligaciones con el público	1 520 677 652	991 089 640
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionada:	<u>618 066 347</u>	<u>365 950 244</u>
	<u>¢ 93 778 277 236</u>	<u>¢ 77 575 284 263</u>

(a) *Por Monto* -Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

La Financiera posee un total de 186 y 160 clientes al cierre de marzo de 2023 y 2022. Las tasas brutas de interés anual que devengan las captaciones con el público oscilan entre 5.18% y 17.06% para 2023 y 2.53% y 14.59% de tasa bruta para 2022 en colones costarricense, así como 1.17% y 8.53% para 2023 y 1.17% y 8.15% tasa bruta para 2022 en dólares estadounidenses, con vencimientos entre abril de 2023 y febrero de 2028. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

(b) Al 31 de marzo de 2023 y 2022 las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢9.693.797.690 y ¢5.327.449.865, (véase Nota 4).

10. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	mar-23	mar-22
Sobregiros en cuentas a la vista	¢ 10 130 672	¢ -
Préstamos en entidades financieras del país	1 768 289 206	-
Obligaciones por derecho de uso vehículos	13 973 306	22 318 651
Obligaciones por derecho de uso edificios o	261 134 862	294 764 419
Gastos diferidos por cartera de crédito	<u>(2 538 568)</u>	-
	<u>¢ 2 050 989 478</u>	<u>¢ 317 083 070</u>

Se mantiene una línea de crédito con el BNCR con una tasa de interés variable

TBP+3.31%, con vencimientos que van de diciembre de 2024 a abril de 2025.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 6.34% y 7.71% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y enero 2030.

Corresponde al vencimiento para el total de las obligaciones financieras:

	mar-23	mar-22
Menos de un año	¢ 1 173 165 811	¢ 53 702 824
De uno a tres años	799 788 621	117 516 690
De tres a cinco años	55 615 255	108 149 418
Más de cinco años	<u>22 419 792</u>	<u>37 714 138</u>
Total	<u>¢ 2 050 989 478</u>	<u>¢ 317 083 070</u>

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 el movimiento de obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	mar-23	mar-22
Saldos al 1 de enero	¢ 1 418 355 817	¢ 309 045 681
Nuevas operaciones	965 000 000	9 903 816
Diferencial Cambiario	(29 031 824)	0
Pagos realizados	<u>(303 334 515)</u>	<u>(1 866 427)</u>
Saldo al 31 de marzo	<u>¢ 2 050 989 479</u>	<u>¢ 317 083 070</u>

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de las cuentas por pagar diversas es como sigue:

	mar-23	mar-22
Honorarios por pagar	¢ 9	575 894
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	91 431 677	82 095 432
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	426 356 876	46 219 917
Aportaciones patronales por pagar	35 946 329	34 990 123
Embargos Judiciales	8 167	-
Impuestos retenidos por pagar	147 565 092	26 805 419
Aportaciones laborales retenidas por pagar	14 287 314	13 860 021
Remuneraciones por pagar	292 874	-
Obligaciones por partes relacionadas	3 426 508 000	84 155 347
Otras cuentas por pagar	78 144 746	70 199 951
	<u>¢ 4 220 541 085</u>	<u>¢ 358 902 104</u>

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El importe llevado a resultados del año por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		mar-23	mar-22
Impuesto sobre la renta corriente	12 ¢	387 801 039	¢ 4 449 183
Disminución del Impuesto sobre la renta	12	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>¢ 387 801 039</u>	<u>¢ 4 449 183</u>
Impuesto sobre la renta diferido deudor	12 ¢	1 246 486	¢ 2 748 088
Impuesto sobre la renta diferido acreedor	12	<u>(7 390 367)</u>	<u>(6 217 201)</u>
		<u>¢ (6 143 881)</u>	<u>¢ (3 469 113)</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	mar-23		mar-22
Impuesto sobre la renta esperado	€ 387 801 039	€	4 449 183
Más:			
Efecto de gastos no deducibles	-		-
Menos:			
Ingresos no gravables	-		-
Otros gastos deducibles	-		-
Impuesto sobre la renta neto	<u>€ 387 801 039</u>	€	<u>4 449 183</u>

El impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los siguientes rubros de los estados financieros: activos por derecho de uso y provisiones. El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	mar-23		mar-22
Activos por derecho de uso	€ 1 246 486	€	2 748 088
Amortización del software	<u>(7 390 367)</u>		<u>(6 217 201)</u>
	<u>€ (6 143 881)</u>	€	<u>(3 469 113)</u>

Los pasivos por impuesto diferido representan una diferencia temporaria gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

	Activos por impuesto sobre la renta diferido	Pasivo impuesto sobre la renta diferido	
	Activos derechos de uso NIFF 16	Amortización del software	Saldo final neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	€ 15 536 339	€ (31 834 037)	€ (16 297 698)
Aumento (disminución) cargada a resultados	<u>2 748 088</u>	<u>(6 217 201)</u>	<u>(3 469 113)</u>
Saldo final al 31 de marzo de 2022	<u>€ 18 284 427</u>	<u>€ (38 051 238)</u>	<u>€ (19 766 811)</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	€ 11 987 767	€ (56 702 845)	€ (44 715 078)
Aumento (disminución) cargada a resultados	<u>1 246 486</u>	<u>(7 390 367)</u>	<u>(6 143 881)</u>
Saldo final al 31 de marzo de 2023	<u>€ 13 234 253</u>	<u>€ (64 093 212)</u>	<u>€ (50 858 959)</u>

13. PATRIMONIO

a. **Capital Social** - Al 31 de marzo de 2023 y 2022 el capital social autorizado de Financiera Monge S.A., está representado por 15.978.158.983 acciones comunes y

nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢15.978.158.983

b. **Reservas** - Al 31 de marzo de 2023 y 2022 los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal de ¢750.551.867 y ¢654.804.685.

c. **Resultados Acumulados de Períodos Anteriores** - Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Financiera mantiene un saldo de ¢7.011.570.629 y ¢5.174.072.541.

d. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	mar-23	mar-22
Utilidad neta	¢ 898 725 210	¢ 6 912 313
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>15 978 158 983</u>	<u>16 098 469 484</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,0562</u>	<u>0,0004</u>

14. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	mar-23	mar-22
Lineas de crédito de tarjetas	<u>¢ 18 332 759 119</u>	<u>¢ 13 241 848 124</u>

15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las otras cuentas de orden es el siguiente:

	mar-23	mar-22
Créditos liquidados (incobrables)	<u>¢ 36 234 800 587</u>	<u>¢ 46 839 467 298</u>

Esta partida refleja los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la Financiera. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente. En ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito es el siguiente:

	mar-23	mar-22
Productos por créditos consumo personas físicas	¢ 8 270 422 062	¢ 7 269 181 824
Productos por créditos tarjeta de crédito personas físicas	<u>714 791 088</u>	<u>240 680 212</u>
	<u>¢ 8 985 213 151</u>	<u>¢ 7 509 862 036</u>

17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público es el siguiente:

	mar-23	mar-22
Gastos por captaciones a plazo MN	¢ 2 288 007 230	¢ 1 733 543 641
Gastos por captaciones a plazo ME	<u>234 216 263</u>	<u>185 915 350</u>
	<u>¢ 2 522 223 493</u>	<u>¢ 1 919 458 991</u>

18. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial cambiario es como sigue:

	mar-23	mar-22
Pérdidas por diferencial cambiario		
Obligaciones con el público	¢ 176 235 464	¢ 422 847 945
Otras obligaciones financieras	3 723 022	10 405 955
Otras cuentas por pagar y provisiones	20 558 009	6 072 420
Disponibilidades	438 727 970	19 037 477
Por inversiones	407 617 651	101 478
Créditos vigentes	60 897 020	98 988
Cuentas y comisiones por cobrar	623 111	-
Total pérdidas por diferencial cambiario	<u>¢ 1 108 382 247</u>	<u>¢ 458 564 263</u>
Ganancias por diferencial cambiario		
Obligaciones con el público	¢ 1 601 291 601	¢ -
Otras obligaciones financieras	32 774 132	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	40 370 906	5 165 417
Disponibilidades	79 255 512	183 916 636
Por inversiones	48 267 642	85 990 237
Créditos vigentes	7 590 622	9 198 513
Cuentas y comisiones por cobrar	-	12 054 533
Total ganancias por diferencial cambiario	<u>¢ 1 809 550 415</u>	<u>¢ 296 325 336</u>
Ganancia (Pérdida) por diferencial cambiario, neto	<u>¢ 701 168 169</u>	<u>¢ (162 238 927)</u>

19. INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los ingresos por comisiones por servicios es el siguiente:

	mar-23	mar-22
Por tarjetas de crédito	¢ 254 510 406	¢ 77 950 690
Por servicios administrativos	697 924 177	752 612 751
Otras comisiones	115 686 468	-
Total ingresos por comisiones por servicios	<u>¢ 1 068 121 051</u>	<u>¢ 830 563 441</u>

20. GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 el detalle de los gastos por comisiones por servicios es el siguiente:

	mar-23	mar-22
Por cobranzas	¢ 72 895 375	¢ 65 301 424
Por operaciones con partes relacionadas	1 084 582 360	1 531 033 303
Por otros servicios	41 085 123	55 256 341
	<u>¢ 1 198 562 858</u>	<u>¢ 1 651 591 068</u>

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a. *Gastos de Personal* - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	mar-23	mar-22
Sueldos y bonificaciones	¢ 466 659 305	¢ 412 225 797
Remuneraciones a directores	11 558 985	6 175 711
Tiempo extraordinario	371 354	278 933
Aguinaldo	39 699 917	35 366 981
Vacaciones	16 197 573	14 347 772
Auxilio de cesantía	22 821 875	25 409 740
Cargas sociales patronales	127 130 310	112 176 125
Refrigerios	7 145 294	5 645 779
Vestimenta	1 490 094	801 056
Capacitación para el personal	2 290 893	2 905 320
Seguros para el personal	1 625 556	1 438 120
Otros gastos	15 224 625	3 622 965
Total gastos de personal	<u>¢ 712 215 781</u>	<u>¢ 620 394 299</u>

b. *Otros Gastos de Administración* - Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	mar-23	mar-22
Gastos por servicios externos	¢ 231 294 330	¢ 206 869 193
Gastos de movilidad y comunicación	26 756 849	27 535 824
Gastos de infraestructura	29 160 280	17 348 981
Gastos generales	117 111 996	121 090 854
Total otros gastos administrativos	<u>¢ 404 323 455</u>	<u>¢ 372 844 852</u>

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Financiera se encuentra sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

La Dirección de Riesgos apoya y desarrolla el proceso de Administración Integral de los riesgos que enfrenta la Financiera. Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos. Entre los más relevantes se mencionan:

Riesgo Financiero -

- Crédito
- Liquidez
- Mercado

Riesgo Operativo -

- Operacional
- Tecnología de Información
- Legal
- Continuidad del Negocio

Riesgo Reputacional -

- Gobierno Corporativo
- Legitimación de Capitales
- Cumplimiento Regulatorio
- Grupo

Riesgo Estratégico -

- Estrategia Empresarial
- Planificación Operativa

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen comités técnicos en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; y comités de apoyo como asesores a la Administración Superior, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la financiera.

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada comité técnico y de apoyo cuenta con un reglamento de trabajo que se encuentra normado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Financiera, en donde se define el alcance de sus funciones, integración y forma de trabajo.

En seguida se detalla cómo se administran los diferentes riesgos:

22.1 RIESGOS DE LIQUIDEZ

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

En el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas”, se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo con un plazo determinado.

Por el período terminado a junio de 2022, los indicadores de calce de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron sobre el mínimo permitido por regulación.

A continuación, los indicadores de Financiera Monge:

Indicador 03-2023	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	1,88	3,78
Calce de plazos a tres meses	1,18	0,91

Indicador 03-2022	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	1,90	18,33
Calce de plazos a tres meses	1,67	4,24

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales = Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

Este indicador es calculado internamente y durante el 2023, ha estado por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital de trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

Calce plazos marzo 2023

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 1 663 041 642	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 1 663 041 642
Encaje en el BCCR	11 248 913 076	-	-	-	-	-	-	-	11 248 913 076
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	7 260 593 916	2 840 081 643	2 420 269 271	6 603 562 756	12 894 924 539	53 074 245 395	18 120 160 200	103 213 837 718
Total activos	¢12 911 954 718	¢ 7 260 593 916	¢ 2 840 081 643	¢ 2 420 269 271	¢ 6 603 562 756	¢12 894 924 539	¢53 074 245 395	¢18 120 160 200	¢116 125 792 436
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 15 043 254	¢10 050 325 899	¢ 3 175 445 435	¢ 6 651 161 567	¢ 7 101 771 173	¢13 081 293 907	¢36 795 799 482	¢ -	¢ 76 870 840 717
Obligaciones con entidades financier	10 130 672	121 018 299	121 975 721	122 940 727	374 688 961	352 299 173	675 366 326	-	1 778 419 878
Cargos por pagar	-	509 149 626	267 527 028	454 557 172	245 037 914	142 910 163	25 786 207	-	1 644 968 110
Total Pasivo	25 173 926	10 680 493 824	3 564 948 184	7 228 659 466	7 721 498 049	13 576 503 242	37 496 952 015	-	80 294 228 705
Calce de activos y pasivos	¢12 886 780 792	¢(3 419 899 908)	¢ (724 866 541)	¢(4 808 390 195)	¢ (1 117 935 293)	¢ (681 578 704)	¢15 577 293 379	¢18 120 160 200	¢ 35 831 563 731
Moneda Extranjera									
Activos									
Disponibilidades	¢ 1 528 328 150	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 1 528 328 150
Encaje en el BCCR	3 265 348 548	-	-	-	-	-	-	-	3 265 348 548
Inversiones	-	-	-	-	3 517 609 228	1 096 314 912	-	-	4 613 924 140
Cartera de Creditos	-	10 761 066	10 731 004	10 739 132	32 267 193	65 469 944	429 761 630	-	559 729 969
Total activos	¢ 4 793 676 698	¢ 10 761 066	¢ 10 731 004	¢ 10 739 132	¢ 3 549 876 420	¢ 1 161 784 856	¢ 429 761 630	¢ -	¢ 9 967 330 806
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 164 441 046	¢ 1 073 029 549	¢ 1 502 021 948	¢ 2 348 480 571	¢ 3 052 819 778	¢ 5 231 451 045	¢ 1 396 448 582	¢ -	¢ 14 768 692 520
Obligaciones con entidades Financier	-	5 397 422	5 426 777	5 456 293	16 579 898	34 013 162	208 234 617	-	275 108 169
Cargos por Pagar	-	27 396 251	93 530 254	53 468 116	26 204 044	278 158 894	15 018 331	-	493 775 890
Total Pasivo	164 441 046	1 105 823 223	1 600 978 979	2 407 404 979	3 095 603 720	5 543 623 101	1 619 701 530	-	15 537 576 578
Calce de activos y pasivos	¢ 4 629 235 651	¢(1 095 062 157)	¢(1 590 247 975)	¢(2 396 665 847)	¢ 454 272 700	¢(4 381 838 245)	¢(1 189 939 900)	¢ -	¢ (5 570 245 772)

Calce plazos marzo 2022

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	e 1 814 195 106	e -	e -	e -	e -	e -	e -	e -	e 1 814 195 106
Encaje en el BCCR	6 905 706 021	-	-	-	-	-	-	-	6 905 706 021
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	6 484 305 359	2 639 406 913	2 279 672 709	6 361 063 618	12 927 605 860	40 147 505 394	10 796 486 601	81 636 046 454
Total activos	e 8 719 901 127	e 6 484 305 359	e 2 639 406 913	e 2 279 672 709	e 6 361 063 618	e 12 927 605 860	e 40 147 505 394	e 10 796 486 601	e 90 355 947 581
Pasivos									
Obligaciones con el público	e 33 315 883	e 7 690 904 010	e 1 068 391 874	e 2 589 367 151	e 7 518 043 975	e 5 820 197 829	e 39 210 492 450	e -	e 63 930 713 172
Obligaciones con entidades financier	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por pagar	-	292 189 164	114 229 986	271 458 163	96 386 403	125 238 370	101 336 510	-	1 000 838 596
Total Pasivo	33 315 883	7 983 093 174	1 182 621 860	2 860 825 314	7 614 430 378	5 945 436 199	39 311 828 960	-	64 931 551 768
Calce de activos y pasivos	e 8 686 585 244	e (1 498 787 815)	e 1 456 785 053	e (581 152 605)	e (1 253 366 760)	e 6 982 169 661	e 835 676 434	e 10 796 486 601	e 25 424 395 813

Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	e 4 374 194 413	e -	e -	e -	e -	e -	e -	e -	e 4 374 194 413
Encaje en el BCCR	3 624 062 958	-	-	-	-	-	-	-	3 624 062 958
Inversiones	-	680 550 957	-	-	-	-	-	-	680 550 957
Cartera de Créditos	-	3 262 629	3 262 622	3 262 622	9 787 867	19 575 735	143 882 369	102 286 727	285 320 571
Total activos	e 7 998 257 371	e 683 813 586	e 3 262 622	e 3 262 622	e 9 787 867	e 19 575 735	e 143 882 369	e 102 286 727	e 8 964 128 899
Pasivos									
Obligaciones con el público	e 201 723 008	e 246 554 043	e 682 196 466	e 821 836 193	e 2 017 556 773	e 3 301 060 609	e 5 016 604 115	e -	e 12 287 531 207
Cargos por pagar	-	21 103 048	27 133 325	36 598 787	26 799 402	27 370 199	217 196 526	-	356 201 287
Obligaciones con Entidades Financ	-	4 308 325	4 337 985	4 367 844	13 284 749	27 403 928	263 380 239	-	317 083 070
Total Pasivo	201 723 008	271 965 416	713 667 776	862 802 824	2 057 640 924	3 355 834 736	5 497 180 880	-	12 960 815 564
Calce de activos y pasivos	e 7 796 534 363	e 411 848 170	e (710 405 154)	e (859 540 202)	e (2 047 853 057)	e (3 336 259 001)	e (5 353 298 511)	e 102 286 727	e (3 996 686 665)

22.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de mercado, la cual establece lineamientos para la gestión de este riesgo, en cumplimiento de la normativa prudencial relacionada, así como los límites internos definidos.

A continuación, se detallan los factores del riesgo de mercado:

- a. **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 24-00, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera, cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

Brechas de tasas de marzo 2023

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	<u>¢ 8 343 311 579</u>	<u>¢ 9 686 162 814</u>	<u>¢ 12 920 945 448</u>	<u>¢23 568 274 775</u>	<u>¢36 901 914 875</u>	<u>¢ 46 659 645 187</u>	<u>¢138 080 254 678</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>8 343 311 579</u>	<u>9 686 162 814</u>	<u>12 920 945 448</u>	<u>23 568 274 775</u>	<u>36 901 914 875</u>	<u>46 659 645 187</u>	<u>138 080 254 678</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢10 653 026 968</u>	<u>¢11 689 287 850</u>	<u>¢ 9 057 420 189</u>	<u>¢16 202 298 295</u>	<u>¢ 6 341 811 177</u>	<u>¢ 43 703 697 454</u>	<u>¢ 97 647 541 933</u>
Obligaciones con entidades financieras	<u>135 473 441</u>	<u>270 946 881</u>	<u>406 420 322</u>	<u>393 736 149</u>	<u>374 687 861</u>	<u>374 687 861</u>	<u>1 955 952 514</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>10 788 500 409</u>	<u>11 960 234 732</u>	<u>9 463 840 511</u>	<u>16 596 034 444</u>	<u>6 716 499 037</u>	<u>44 078 385 315</u>	<u>99 603 494 447</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ (2 445 188 829)</u>	<u>¢ (2 274 071 917)</u>	<u>¢ 3 457 104 937</u>	<u>¢ 6 972 240 330</u>	<u>¢30 185 415 838</u>	<u>¢ 2 581 259 872</u>	<u>¢ 38 476 760 231</u>

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 3 558 493 076</u>	<u>¢ 1 107 834 457</u>		<u>¢ -</u>	<u>¢ 4 666 327 533</u>
Cartera de crédito	<u>10 384 808</u>	<u>20 769 617</u>	<u>31 154 425</u>	<u>58 156 980</u>	<u>140 313 960</u>	<u>317 112 492</u>	<u>577 892 281</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>10 384 808</u>	<u>20 769 617</u>	<u>3 589 647 501</u>	<u>1 165 991 437</u>	<u>140 313 960</u>	<u>317 112 492</u>	<u>5 244 219 814</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢ 1 113 516 000</u>	<u>¢ 4 076 256 611</u>	<u>¢ 3 202 467 244</u>	<u>¢ 5 764 186 238</u>	<u>¢ 1 154 685 085</u>	<u>¢ 412 932 957</u>	<u>¢ 15 724 044 135</u>
Obligaciones con entidades financieras	<u>6 867 385</u>	<u>13 734 770</u>	<u>20 634 377</u>	<u>42 483 978</u>	<u>77 786 192</u>	<u>150 685 214</u>	<u>312 191 915</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>1 120 383 385</u>	<u>4 089 991 380</u>	<u>3 223 101 621</u>	<u>5 806 670 216</u>	<u>1 232 471 277</u>	<u>563 618 170</u>	<u>16 036 236 051</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (1 109 998 577)</u>	<u>¢ (4 069 221 764)</u>	<u>¢ 366 545 880</u>	<u>¢ (4 640 678 780)</u>	<u>¢ (1 092 157 317)</u>	<u>¢ (246 505 679)</u>	<u>¢ (10 792 016 236)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>8 353 696 388</u>	<u>9 706 932 431</u>	<u>16 510 592 949</u>	<u>24 734 266 211</u>	<u>37 042 228 835</u>	<u>46 976 757 678</u>	<u>143 324 474 492</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>11 908 883 794</u>	<u>16 050 226 112</u>	<u>12 686 942 132</u>	<u>22 402 704 661</u>	<u>7 948 970 314</u>	<u>44 642 003 485</u>	<u>115 639 730 498</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢ (3 555 187 406)</u>	<u>¢ (6 343 293 681)</u>	<u>¢ 3 823 650 817</u>	<u>¢ 2 331 561 551</u>	<u>¢29 093 258 520</u>	<u>¢ 2 334 754 193</u>	<u>¢ 27 684 743 994</u>

Brechas de tasas de marzo 2022

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	€ 7 346 523 540	€ 8 489 635 461	€ 11 489 234 920	€ 21 294 676 265	€ 30 918 886 920	€ 24 173 447 708	€ 103 712 404 814
Total recuperación de activos sensibles a tasas	7 346 523 540	8 489 635 461	11 489 234 920	21 294 676 265	30 918 886 920	24 173 447 708	103 712 404 814
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 8 024 727 352	€ 5 014 237 859	€ 9 005 228 277	€ 8 642 698 718	€ 12 503 216 066	€ 43 336 916 980	€ 86 527 025 252
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	8 024 727 352	5 014 237 859	9 005 228 277	8 642 698 718	12 503 216 066	43 336 916 980	86 527 025 252
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	€ (678 203 812)	€ 3 475 397 602	€ 2 484 006 643	€ 12 651 977 547	€ 18 415 670 854	€(19 163 469 272)	€ 17 185 379 562
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	€ 681 113 547	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 681 113 547
Cartera de crédito	6 103 920	12 207 841	18 311 761	36 623 522	73 247 044	73 247 044	219 741 132
Total recuperación de activos sensibles a tasas	687 217 467	12 207 841	18 311 761	36 623 522	73 247 044	73 247 044	900 854 679
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 277 809 359	€ 1 635 012 808	€ 2 149 365 207	€ 3 564 549 846	€ 5 281 024 329	€ 319 411 482	€ 13 227 173 031
Obligaciones con entidades financieras	6 472 751	12 945 496	19 418 247	38 836 494	77 672 981	238 603 552	393 949 521
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	284 282 110	1 647 958 304	2 168 783 454	3 603 386 340	5 358 697 310	558 015 034	13 621 122 552
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	€ 402 935 357	€ (1 635 750 463)	€ (2 150 471 693)	€ (3 566 762 818)	€ (5 285 450 266)	€ (484 767 990)	€ (12 720 267 873)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	8 033 741 007	8 501 843 302	11 507 546 681	21 331 299 787	30 992 133 964	24 246 694 752	104 613 259 493
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	8 309 009 462	6 662 196 163	11 174 011 731	12 246 085 058	17 861 913 376	43 894 932 014	100 148 147 804
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasa	€ (275 268 455)	€ 1 839 647 139	€ 333 534 950	€ 9 085 214 729	€ 13 130 220 588	€(19 648 237 262)	€ 4 465 111 689

- b. **Riesgo cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera es medida como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Sin embargo, delimitado el giro de negocio, mayoritariamente se mantiene la cartera de crédito en colones (en dólares existe un monto relativamente pequeño de cartera, originado en compras en esa moneda mediante la tarjeta de crédito lanzada al mercado este año); con una concentración de activos en esta moneda y preferencia por pasivos en colones, lo que minimiza posibles impactos significativos por variaciones en el tipo de cambio.

Para gestionar proactivamente la posición neta total en moneda extranjera, se cuenta con una política de riesgo de mercado, en donde se establecen los lineamientos, políticas y responsabilidades; de manera que se gestione el riesgo de mercado con moderación y como respuesta a oportunidades razonables de retribución. La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	mar-23	mar-22
Activos		
Disponibilidades	\$ 8 780 432	\$ 11 989 612
Inversiones en valores	8 451 184	1 020 163
Cartera de créditos	1 025 240	427 703
Otras cuentas por cobrar	-	521 863
Otros activos	1 030 875	339 284
Total de activos	<u>19 287 731</u>	<u>14 298 625</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	\$ 27 955 799	\$ 18 953 279
Obligaciones con entidades financieras	503 907	475 316
Otras cuentas por pagar y provisiones	723 265	134 322
Otros pasivos	87 000	-
Total de pasivos	<u>29 269 972</u>	<u>19 562 917</u>
Posición Neta	<u>\$ (9 982 240)</u>	<u>\$ (5 264 292)</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses se presenta a continuación:

Calce de plazos dólares marzo 2023

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 2 799 392	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2 799 392
Encaje en el BCCR	5 981 040	-	-	-	-	-	-	-	5 981 040
Inversiones	-	-	-	-	6 443 098	2 008 087	-	-	8 451 184
Cartera de créditos	-	19 711	19 656	19 671	59 103	119 919	787 181	-	1 025 240
Total activos	\$ 8 780 432	\$ 19 711	\$ 19 656	19 671	6 502 201	2 128 006	787 181	-	\$ 18 256 857
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 301 202	\$ 1 965 436	\$ 2 751 208	\$ 4 301 640	\$ 5 591 757	\$ 9 582 290	\$ 2 557 832	\$ -	\$ 27 051 365
Obligaciones con entidades financieras	-	9 886	9 940	9 994	30 369	62 301	381 417	-	503 907
Cargos por pagar	-	50 181	171 317	97 936	47 997	509 495	27 509	-	904 434
Total pasivo	\$ 301 202	\$ 2 025 503	\$ 2 932 464	\$ 4 409 570	\$ 5 670 123	\$ 10 154 086	\$ 2 966 758	\$ -	28 459 706
Calce de activos y pasivos	\$ 8 479 230	\$ (2 005 792)	\$(2 912 809)	\$(4 389 900)	\$ 832 077	\$(8 026 080)	\$(2 179 577)	\$ -	\$(10 202 850)

Calce de plazos dólares marzo 2022

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 6 557 030	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6 557 030
Encaje en el BCCR	5 432 563	-	-	-	-	-	-	-	5 432 563
Inversiones	-	1 020 163	-	-	-	-	-	-	1 020 163
Cartera de créditos	-	4 891	4 891	4 891	14 672	29 345	215 683	153 330	427 703
Total activos	\$ 11 989 593	\$ 1 025 054	\$ 4 891	\$ 4 891	\$ 14 672	\$ 29 345	\$ 215 683	\$ 153 330	\$ 13 437 459
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 302 388	\$ 369 591	\$ 1 022 630	\$ 1 231 954	\$ 3 024 369	\$ 4 948 374	\$ 7 520 018	\$ -	\$ 18 419 324
Obligaciones con entidades financieras	-	6 458	6 503	6 548	19 914	41 079	394 814	-	475 316
Cargos por pagar	-	31 634	40 674	54 863	40 173	41 029	325 583	-	533 955
Total pasivo	302 388	407 683	1 069 806	1 293 364	3 084 456	5 030 482	8 240 415	-	19 428 595
Calce de activos y pasivos	\$ 11 687 205	\$ 617 371	\$ (1 064 916)	\$ (1 288 473)	\$ (3 069 784)	\$ (5 001 138)	\$ (8 024 732)	\$ 153 330	\$ (5 991 136)

22.3 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Existe una Política de Crédito que establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento; así como las funciones y responsabilidades por medio en la cual la Junta Directiva, Comité de Riesgos y la Administración Superior guían sus actividades en el tema.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	mar-23	mar-22
Disponibilidades	¢ 17 705 631 415	¢ 16 718 158 498
Inversiones en instrumentos financiero:	4 613 924 140	680 550 957
Cartera de crédito	98 745 672 458	77 727 487 384
Cuentas y comisiones por cobrar	<u>1 831 950 337</u>	<u>3 216 941 923</u>
	<u>¢ 122 897 178 350</u>	<u>¢ 98 343 138 762</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos.

Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual, dependiendo de la calificación, así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 31 de marzo de 2023, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Clasificación del Deudor - La Financiera debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. *Grupo 1* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es mayor que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras \neq 100.000.000.
- b. *Grupo 2* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es menor o igual que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras \neq 100.000.000.

Categorías de Riesgo - La Financiera debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

- Situación Financiera, Ingreso Neto y Flujos de Efectivo Esperados - Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- Antecedentes del Deudor y del Negocio - Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- Situación del Entorno Sectorial - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio - Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros Factores - Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del Comportamiento de Pago Histórico - La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, y cuando haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito - La Financiera, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

Estimación Genérica - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.

Adicionalmente, para el caso de la cartera de créditos de personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse, además, una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en el Acuerdo SUGEF 1.05. Las estimaciones genéricas indicadas deben aplicarse en forma acumulativa. Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serán aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyeran a partir de la entrada en vigencia de esta modificación, 17 de setiembre de 2016.

No obstante; mediante oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas, para reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación de la siguiente forma:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	1.00%
A partir del 1 de junio de 2019	1.25%
A partir del 1 de junio de 2020	1.50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad continuarán calculándose con base

en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Estimación Mínima - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos. De acuerdo con el Artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el Artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de ese reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Estimación Específica - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este, según el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de pago (deudores del Grupo 1)	Capacidad de pago (deudores del Grupo 1)
Al día	5%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0.5%	Nivel 1 ó 2	Nivel 1 ó 2
Igual o menor a 90 días	50%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, Al 31 de marzo de 2023, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢4.922.873.193.39. El total de la estimación contable Al 31 de marzo de 2023 asciende a ¢5.027.895.229.84 (¢4.193.879.642 en marzo de 2022), que incluye una estimación contracíclica de ¢ 102.022.036.45 en Financiera Monge. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se pueden presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

Estimación Contracíclica - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conforma mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. De conformidad con el Transitorio III del Acuerdo SUGEF 19-16 “a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación”. Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuenta “Componente contra cíclico” y cuenta “Componente contra cíclico para créditos contingentes”, únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta “Estimación específica para cartera de créditos”; quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16. El detalle de la estimación contra cíclica se detalla:

	mar-23	mar-22
Estimación contracíclica	¢ 102 022 036	¢ -
	<u>¢ 102 022 036</u>	<u>¢ -</u>

Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD) - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación. Para el caso de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis. Para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde a información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

Estimación de Otros Activos - Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias se determinan según la mora, a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de Estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Política de Liquidación de Crédito - La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de riesgo	mar-23	
	Bruto	Neta
A1	¢ 80 334 746 895	¢ 79 854 573 055
A2	4 948 104 849	4 919 371 429
B1	6 852 520 828	6 120 925 278
B2	1 305 432 429	1 109 509 032
C1	2 781 735 451	1 906 385 716
C2	711 725 945	298 694 650
D	1 932 348 721	235 410 552
E	1 853 534 277	1 352 406 491
	<u>¢100 720 149 396</u>	<u>¢ 95 797 276 203</u>

Categoría de riesgo	mar-22	
	Bruto	Neta
A1	¢ 63 388 554 132	¢ 63 053 782 234
A2	3 835 035 505	3 814 901 281
B1	4 230 513 707	4 003 009 590
B2	851 245 844	757 666 625
C1	2 576 775 495	1 870 334 300
C2	884 481 326	392 925 117
D	2 092 389 732	221 104 484
E	1 314 408 618	868 801 085
	<u>¢ 79 173 404 359</u>	<u>¢ 74 982 524 716</u>

Concentración de la Cartera - A la fecha del estado de situación financiera, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- Concentración de Deudores - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	mar-23	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	196 006	¢ 100 720 149 396
	<u>196 006</u>	<u>¢ 100 720 149 396</u>

Rangos	mar-22	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	167 106	¢ 79 173 404 359
	<u>167 106</u>	<u>¢ 79 173 404 359</u>

- Cartera de Créditos por Morosidad - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	mar-23		mar-22	
Al día	¢	78 115 681 936	¢	60 555 209 216
De 1 a 30 días		11 588 130 958		9 242 984 224
De 31 a 60 días		6 809 388 636		4 581 239 758
De 61 a 90 días		2 642 312 057		2 885 976 182
De 91 a 120 días		1 564 635 809		1 907 994 979
	¢	<u>100 720 149 396</u>	¢	<u>79 173 404 359</u>

- Cartera de Créditos por Tipo de Garantía - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	mar-23		mar-22	
Fiduciaria	¢	<u>100 720 149 396</u>	¢	<u>79 173 404 359</u>

Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

		mar-23		mar-22
Consumo	¢	90 114 545 929	¢	74 724 852 246
Tarjeta de Crédito		10 605 603 467		4 448 552 113
	¢	<u>100 720 149 396</u>	¢	<u>79 173 404 359</u>

22.4 RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en la Financiera es un proceso formal, integral y continuo que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

22.5 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

La Financiera está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacentes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio de la Financiera.

De esta manera, Financiera Monge ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

22.6 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, el apetito de la Financiera busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la Financiera entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 31 de marzo de 2023 y 2022 el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	mar-23
Capital primario:	
Capital pagado	¢ 15 978 158 983
Reserva legal	750 551 867
Transitorio XXVI con fecha 31 de diciembre de 2022	
Resultado de períodos anteriores	¢ 7 011 570 629
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	<u>898 725 210</u>
Capital secundario:	
Total capital secundario	<u>-</u>
Total capital primario	<u>¢ 24 639 006 689</u>
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	<u>-</u>
Total capital base	<u>¢ 24 639 006 689</u>

	mar-22
Capital primario:	
Capital pagado	¢ 15 978 158 983
Reserva legal	654 804 685
Transitorio XXVI con fecha 31 de diciembre de 2022	
Resultado de períodos anteriores	¢ 5 174 072 541
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	<u>6 912 313</u>
Total capital secundario	<u>-</u>
Total capital primario	<u>¢ 21 813 948 522</u>
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	<u>-</u>
Total capital base	<u>¢ 21 813 948 522</u>

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

Con corte 31 de marzo de 2023 se debe considerar el siguiente transitorio:

“Transitorio 2

Con fecha de corte Al 31 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2024, los incisos: 'Resultado acumulado de ejercicios anteriores' y el 'Resultado del periodo menos las deducciones que por ley correspondan', que forma parte del Capital Secundario, según este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Capital Primario”.

Las cifras anteriores corresponden a los datos remitidos al regulador, previo al ajuste de la reserva legal, como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto. Este cambio no modifica el cumplimiento del Capital mínimo y el Índice de Suficiencia de Capital (ISC) revelados.

23. CONTRATOS

23.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

23.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 DE DICIEMBRE de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

23.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - LEASING FINCO, S.R.L., (ARRENDANTE)

El 23 DE DICIEMBRE de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

23.4 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) – BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI (ARRENDANTE)

El 27 de mayo de 2022, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. El bien arrendado consiste en los locales L8A y L8B situados en el distrito de Desamparados, específicamente en el Centro Comercial Desamparados, planos SJ-0899559-1990 y SJ-0899575-1990 un área arrendable de 77.50m².

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 1 de agosto de 2022. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.